

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2023, del presidente del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, por la que se da publicidad a la puntuación provisional de las personas cuya baremación ha sido revisada pertenecientes a diversas bolsas de trabajo temporal (Fase 16).

Por Resolución de 29 de noviembre de 2023, del presidente del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, se requiere la presentación de documentación a las personas indicadas (Fase 16).

Concluido el trámite, se ha valorado la documentación presentada y se ha elevado a la Presidencia de la CVMC la propuesta de puntuación.

De acuerdo con la base novena de la convocatoria a la vista de la propuesta realizada, la Presidencia debe dictar una resolución que apruebe la puntuación provisional de las personas cuya valoración ha sido revisada.

Por todo lo cual, resuelvo:

Primero

Publicar la puntuación provisional de las personas cuya baremación ha sido revisada, perteneciente a la bolsa de trabajo de la categoría que se especifica a continuación:

- Técnico/a Marketing

Segundo

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar las alegaciones que estimen oportunas, en horario de 9 a 14 horas. Las alegaciones deben presentarse en la sede de la CVMC:

Polígon Accés Ademús s/n, 46100 Burjassot, planta 8

En caso de que fueran presentadas en un registro distinto, el día de la presentación deberá enviarse por correo electrónico la copia de las alegaciones presentadas con el sello del registro administrativo correspondiente a: dubtesborsa@cvmc.es.

Deberá actuarse de la misma manera en caso de que se presenten por correo certificado postal.

Burjassot, 14 de diciembre de 2023. El presidente del Consejo Rector: Miquel Francés i Domènec